



ECONOMÍA

ARCHIVADO EN: [BONOS DEL TESORO DE GUATEMALA](#) | [CLAVE ECONÓMICA](#) | [DEUDA PÚBLICA](#) | [EL DINERO DE TODOS](#) | [PL PLUS](#) | [PRESUPUESTO 2024](#)

Autorización de bonos en 2024 genera incertidumbre

Los vencimientos y recolocaciones de bonos del Tesoro para 2024 generan dudas sobre Presupuesto aprobado.

Por [Urias Gamarro](#)

Publicado el 5 de diciembre de 2023 a las 5:12h



Los cálculos iniciales indican que el cupo que estaría por vencer es de Q6 mil millones en bonos del Tesoro para 2024, por lo que el Ministerio de Finanzas tendría que presentar una solicitud al Congreso para recolocar. (Foto Prensa Libre Freepik)

El artículo 56 del decreto aprobado por el Congreso sobre la autorización de bonos del Tesoro para el financiamiento del presupuesto del 2024 ha desatado varias reacciones, ya que, por primera vez, se ordena al Ministerio de Finanzas pedir aprobación al Legislativo sobre los títulos que vencen.

Los cálculos iniciales indican que el cupo que estaría por vencer es de Q6 mil millones, por lo que el Ministerio de Finanzas tendría que presentar una solicitud al Congreso para recolocar esos títulos. La medida está generando reacciones en el

mercado, ya que en ejercicios anteriores no se había puesto este candado al presupuesto.

En una declaración a *Prensa Libre*, Rolando San Román, gerente general de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. (BVNSA), comentó que existe cierto nerviosismo sobre el efecto que pueda tener el cambio introducido.

Recomendación Para inversionistas

De la Cruz reiteró que Guatemala está entre márgenes aceptables para un nuevo endeudamiento, pero no en bonos, sino en líneas de crédito.

El especialista recomendó a los inversionistas estar pendientes de cuando el Ministerio de Finanzas efectúe la emisión autorizada por el Congreso en el presupuesto, y si va a vencer ese bono, tiene que cambiar el escenario y no esperar que venza, como se acostumbra, sino invertir antes el dinero viendo su proximidad de vencimiento. Esto, asegura, es una práctica muy común en el mercado financiero.

“Por lo general, los inversionistas se anticipan a los vencimientos, aunque sea apalancándose, cambiando la estrategia, pero todo dependerá de cuándo se realizará y las decisiones”, agregó.

Fondos para ministerios

De los Q124 mil 879 millones del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2024 que aprobó el Congreso el 30 de noviembre último, cinco ministerios concentran el 45%, que hace una ejecución de Q55 mil 114 millones.

Aunque se mantiene una estructura similar al presupuesto de años anteriores, en cuanto a las asignaciones por ministerios, hay, por lo menos, cinco carteras ganadoras. En cada ejercicio fiscal, el monto del gasto y de ingresos aumenta de acuerdo con las necesidades y el incremento de la población, así como de los bienes y servicios que presta el Estado.

El decreto 18-2023 destina para funcionamiento Q82 mil 732 millones, que equivalen al 66.2%; para inversión, Q23 mil 369 millones, que representan el 18.7%; y para el pago del servicio de la deuda, se asignan Q18 mil 778 millones, el 15%.

Por decirlo así, Q66 de cada Q100 se destinarán al pago de salarios de los trabajadores, compra de insumos, equipo y materiales para el funcionamiento del aparato estatal, que es el mayor renglón de gasto.

En comparación con el 2020, 2021 y 2022, los rubros de gasto más significativos estaban en salud y los apoyos sociales, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia, lo que ahora no ocurre, así como las asignaciones extraordinarias al Tribunal Supremo Electoral (TSE), por la organización de las elecciones generales.

Por ley, el 2 de enero del 2024 se abre el ciclo presupuestario por parte del Ministerio de Finanzas, y a casi un mes de que eso suceda afronta problemas en los sistemas.

En cuanto a la distribución del gasto estatal, existen cinco dependencias que recibirán las mayores asignaciones de ejecución en 2024: Educación obtendrá Q23 mil 087 millones; Salud, Q12 mil 162 millones; Comunicaciones, Q8 mil 806 millones; Gobernación, Q7 mil 557 millones; y Defensa, Q3 mil 502 millones.

Estos ministerios presentan incrementos respecto del presupuesto vigente, y una parte de las asignaciones se destina para funcionamiento, por la carga de personal asignado, y la mayor ejecución en Comunicaciones es inversión.

Sin cambio en fuentes de ingresos

En la parte de ingresos no hay mayores cambios y la estructura se mantiene tal como la aprobó la Comisión de Finanzas del Congreso.

La cifra en ingresos corrientes es de Q103 mil 371 millones, y de ingresos fiscales para financiar el plan de gasto es de Q98 mil 533 millones que deberá cumplir la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Otras opciones financieras: Q21 mil 433 millones y Q74.9 millones de fuentes de capital.

El monto aprobado por colocación de bonos y nueva deuda es de Q10 mil 587 millones, y por la vía de obtención de préstamos con organismos financieros internacionales, Q3 mil 84 millones.

Para saldo de caja se proyectan Q7 mil 761 millones, según el decreto.

Para Obligaciones a Cargo del Tesoro, que incluye las asignaciones constitucionales y por leyes ordinarias a entidades públicas, descentralizadas y semiautónomas, el rubro es de Q41 mil 989 millones.

Inicio del gasto

En una entrevista ofrecida reciente a *Prensa Libre*, el ministro de Finanzas, Edwin Martínez Cameros, explicó que se dejaría una caja fiscal por alrededor de Q8 mil millones, pues se esperaba un cierre de la recaudación de unos Q95 mil millones de parte de la SAT y la carga tributaria del 12% del PIB, para que el nuevo gobierno inicie la ejecución del gasto.

Esos recursos, aseguró el ministro, servirían para cubrir el pago de salarios en los primeros meses del 2024, la segunda parte del aguinaldo y las obras de ejecución que tiene a su cargo el CIV, entre otros gastos fijos del Estado.